



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 25 SEP 2018

Expte. N° 17.626/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Srta. Lía Verónica CALIVA - Presidenta de la FUNDACIÓN ENTRE MUJERES, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio/declaración para la realización y certificación de la "Formación de Promotoras y Promotores en Derechos Sexuales y Reproductivos de la Comunidad Ava-Guaraní de Misión San Francisco", a llevarse a cabo entre el 04 de junio y 29 de septiembre del año en curso.

QUE a tal efecto adjunta los objetivos de la formación y los currículums vitae de los docentes a cargo.

QUE a fs. 33 vta. la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaria de Extensión Universitaria, eleva las actuaciones para su autorización.

QUE a fs. 35 la Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos recomienda se tenga por declarada de interés la actividad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por declarada de Interés la actividad "Formación de Promotoras y Promotores en Derechos Sexuales y Reproductivos de la Comunidad Ava-Guaraní de Misión San Francisco", que se lleva a cabo entre el 04 de junio y 29 de septiembre del año en curso, organizada por la FUNDACIÓN ENTRE MUJERES.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 12392018